

La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Karlo Gerardo Flores Lozada

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
DERECHO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 29 de abril de 2014

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Karlo Gerardo Flores Lozada
Título: Licenciado en Derecho
Nacionalidad: Mexicana
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Bachillerato: Mtro. Joaquín Ruíz Cabañas
Tipo de Institución: Estatal
Entidad Federativa: Veracruz
Periodo: 1993-1997
Carrera: Licenciado en Derecho
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Periodo: 2009-2013
Examen profesional o equivalente: No requirió CV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

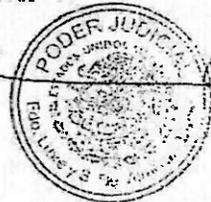
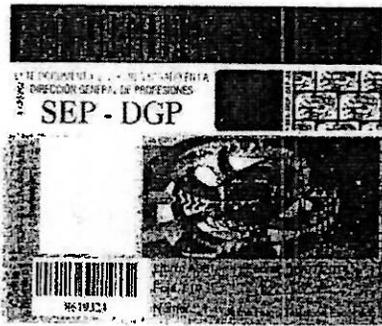


Oficialía Mayor

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 29 de abril de 2014

Lic. Carlos Arturo Gómez Aguirre

En esta fecha, se registra el presente
a fojas: seenta y cinco, setenta y cuatro y cuatro del
libro único de la Secretaría
General de Justicia, en el tomo anterior de
1230 un mil doscientos sesenta - - - -
del tomo anterior de 25 de septiembre de 20 14



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

BERTO SOSA HERNANDEZ

CÉDULA 8619324

SOP



México D.F. 16 de Julio del 2014



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8619324

EN VIRTUD DE QUE

KARLO GERARDO
FLORES
LOZADA

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXISTENTES POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 60 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
DERECHO**

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.